

ES

ES

ES



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 14.10.2009  
COM(2009) 543 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO  
EUROPEO**

**INSTRUMENTO DE AYUDA DE PREADHESIÓN (IPA)  
MARCO FINANCIERO INDICATIVO PLURIANUAL PARA 2011-2013**

# COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

## INSTRUMENTO DE AYUDA DE PREADHESIÓN (IPA) MARCO FINANCIERO INDICATIVO PLURIANUAL PARA 2011-2013

### Introducción

El Marco Financiero Indicativo Plurianual (MFIP) para el Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IPA) está diseñado con el objetivo de proporcionar información sobre el desglose indicativo de la dotación global del IPA propuesta por la Comisión de conformidad con el artículo 5 del Reglamento IPA (CE) nº 1085/2006. El MFIP actúa como vínculo entre el marco político de las medidas de ampliación y el procedimiento presupuestario. Los Documentos de Planificación Indicativa Plurianual (DPIP) establecidos para cada país beneficiario y para programas con varios beneficiarios, a través de los cuales se suministra la ayuda de preadhesión, tienen en cuenta el desglose indicativo propuesto en el MFIP.

El MFIP se basa en un ciclo renovable de programación trianual. En circunstancias normales, se presentará un MFIP para los años N, N+1 y N+2 en el último trimestre del año N-2 como parte de las medidas de ampliación, lo que representa una propuesta de traducción en términos financieros de las prioridades políticas establecidas en las propias medidas, a la luz del Marco Financiero. Este MFIP abarcará de 2011 a 2013. Recoge la asignación de la dotación para la ayuda de preadhesión por país y por componente, y también la dotación para el programa multibeneficiarios y las cantidades asignadas a los gastos de apoyo.

Como en años anteriores, el MFIP se publica basándose en el estado actual de los países concernidos y no prejuzga en el momento actual ninguna decisión sobre: la situación de los países que han presentado una solicitud de adhesión (Montenegro, Albania e Islandia); una fecha probable para la adhesión de cualquier país candidato; o la inclusión de Islandia en el Reglamento IPA<sup>1</sup>. Si fuese necesaria cualquier modificación significativa de este MFIP a la luz de tales acontecimientos, antes de la próxima publicación anual del MIFF en el otoño de 2010, la Comisión publicaría una versión modificada en el momento oportuno. Una vez que un país candidato se incorpora a la UE, ningún Fondo de Preadhesión asignado provisionalmente a ese país a partir del año de adhesión estará en adelante disponible para este nuevo Estado miembro.

Las prioridades políticas globales para la preadhesión se establecen en las Asociaciones para la Adhesión y Asociaciones Europeas, en los informes nacionales anuales y en el documento de estrategia de ampliación contenidos en el paquete de medidas de ampliación presentadas al Consejo y al Parlamento Europeo cada año.

### Programación financiera estratégica

#### 1. Asignación de fondos entre países

---

<sup>1</sup> Se está elaborando actualmente una modificación del anexo II del Reglamento IPA (CE) nº 1085/2006 con este fin.

El punto de partida para las asignaciones en 2007 fue un compromiso por parte de la Comisión para garantizar que ningún país beneficiario recibiera menos fondos en 2007 que en 2006 y que Bosnia y Herzegovina y Albania no recibieran menos de la media anual de la financiación que cada uno de estos países obtuvo entre 2004 y 2006. Esto último refleja el hecho de que la financiación en estos años se concentró anticipadamente en 2004. En los primeros dos años del IPA, la ejecución de créditos de compromiso se situó cerca del 100 % (incluidos los créditos transferidos al año siguiente que se habían comprometido completamente).

Las cifras desde 2008 en adelante se han calculado sobre la base de las asignaciones *per cápita* citadas en el pasado como referencia para las necesidades y el impacto. Contra esta medida, los niveles *per cápita* para cada uno de los candidatos potenciales de los Balcanes Occidentales aumentan a lo largo del período del Marco Financiero actual por encima de la media *per cápita* de 2004-2006 de 23 EUR (a precios 2004) prevista en el marco de CARDS. En el caso de Montenegro, los niveles *per cápita* de financiación son más altos que para los otros países candidatos potenciales, lo que refleja un nivel mínimo de financiación necesario para las administraciones adecuadas, con independencia del tamaño del país. El desglose global de los fondos entre países se ha respetado con excepción de Kosovo<sup>2</sup>, que recibió una financiación cada vez mayor del IPA. En 2008, la Autoridad Presupuestaria concedió 60 millones EUR como parte de una mayor movilización de nuevos fondos para apoyar la estabilidad y el desarrollo de Kosovo. Esto se complementó mediante una transferencia de otros 60 millones EUR en créditos de asistencia macrofinanciera (AMF) no utilizados. En 2009, se comprometieron 40 millones adicionales como consecuencia de la Conferencia de donantes que tuvo lugar en julio de 2008.

Para Croacia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia, países candidatos, se prevé un nivel de más de 30 euros *per cápita* (a precios de 2004). Este nivel se mantiene, en el caso de Croacia, a lo largo del período previsto. En el caso de la Antigua República Yugoslava de Macedonia, la financiación en términos *per cápita* continúa aumentando, reflejando un nivel mínimo de financiación necesario para crear las adecuadas capacidades administrativas, con independencia del tamaño del país.

Para Turquía, teniendo en cuenta la dimensión y la capacidad de absorción del país, se producirá un aumento gradual de la ayuda durante el período 2007-2013.

## **2. Asignaciones entre componentes**

El IPA se ejecuta a través de los siguientes cinco componentes: I – Ayuda a la transición y desarrollo institucional; II - Cooperación transfronteriza; III - Desarrollo regional; IV - Desarrollo de recursos humanos; y V - Desarrollo rural.

El componente I, «Ayuda a la transición y desarrollo institucional», cubre todas las acciones de desarrollo institucional y las inversiones relacionadas con el acervo comunitario; ayuda a los países beneficiarios a desarrollar su capacidad administrativa y judicial y aborda, según las prioridades fijadas, medidas de cooperación no expresamente cubiertas por otros componentes.

El componente II, «Cooperación transfronteriza», apoya actividades transfronterizas entre países beneficiarios y entre países beneficiarios y Estados miembros; también cubre la

---

<sup>2</sup> En virtud de la Resolución 1244 (99) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

participación de beneficiarios del IPA en programas transnacionales e interregionales de cooperación en el marco del FEDER y programas relativos a las cuencas marinas en el marco del IEVA, cuando se considera oportuno.

El componente III, «Desarrollo regional», es accesible a países candidatos y tiene como referencia, en la mayor medida posible, al FEDER y al Fondo de Cohesión, otorgando así a los países beneficiarios la mayor aproximación posible a la ejecución de los Fondos Estructurales de acuerdo con las normas sobre ayuda exterior.

El componente IV, «Desarrollo de los Recursos Humanos», accesible a países candidatos, los prepara para la programación, ejecución y gestión del Fondo Social Europeo, en el marco de la Estrategia Europea de Empleo.

El componente V, «Desarrollo rural», ayuda a los países candidatos a prepararse para los programas de desarrollo rural financiados por la UE para el período posterior a la adhesión ejecutando la ayuda de preadhesión a través de sistemas tan similares como sea posible a los que se exigen tras la adhesión.

Para determinar las asignaciones entre componentes, se tiene debidamente en cuenta si están disponibles los sistemas descentralizados de gestión necesarios para la aplicación de los componentes III, IV y V en los actuales países candidatos, así como la necesidad de financiación del componente II, relativo a la cooperación transfronteriza con los Estados miembros, con objeto de equipararla a la financiación equivalente del FEDER, con cargo a la Subrúbrica 1b.

### **3. Otras asignaciones**

#### *Gastos de apoyo*

Esta dotación cubre los costes administrativos ligados directamente a la aplicación del IPA. En 2007, 2008 y 2009 también incluye los costes administrativos para la reducción progresiva de la anterior financiación para la preadhesión, incluidos los casos de Bulgaria y Rumanía.

#### *Asignaciones del programa multibeneficiarios*

Los programas multibeneficiarios en el marco del componente I son concebidos para complementar los programas nacionales y consolidar las relaciones multilaterales en los Balcanes Occidentales y Turquía. La estrategia se centra en áreas identificadas como cruciales para la integración europea y la estabilidad en la región. Los programas con un impacto regional, o los que pueden beneficiarse de economías de escala o de diversificación si se ejecutan horizontalmente en varios países beneficiarios, se financian con cargo a esta dotación.

Los programas multibeneficiarios prestan su apoyo, entre otras cosas, a la Escuela Regional de Administración Pública, al Acuerdo de Libre Comercio Centroeuropeo (ACELC), al Consejo de Cooperación Regional (CCR) y al nuevo Mecanismo para la Sociedad Civil. El desarrollo institucional se apoya a través del instrumento TAIEX, y las asignaciones se destinan a auditorías y a la evaluación de programas regionales y nacionales, así como para actividades de información y comunicación. Continuarán apoyándose las necesidades de inversión de las PYME, el desarrollo de la eficiencia energética y de las infraestructuras, para cuyo objetivo colaboran estrechamente el Banco Europeo de Inversiones y otras instituciones financieras internacionales (IFI), con cargo a una parte sustancial de la asignación regional y

horizontal. Este apoyo se adecuará a los debates sobre la Iniciativa relativa a las infraestructuras en el contexto del nuevo Marco de Inversión para los Balcanes Occidentales, que aspira a reforzar la coordinación y la cooperación entre las diversas iniciativas patrocinadas por los donantes y las IFI que desempeñan un papel activo en los Balcanes Occidentales. Otra prioridad es la educación, para la cual aumentará la asignación destinada a becas.

A partir de 2010, una parte del componente II, a saber, la participación de países en los programas transnacionales FEDER «Mediterráneo» y «Europa del Sudeste» también se ejecutará sobre una base multibeneficiarios para facilitar la ejecución.

## **Presentación de las cifras**

El siguiente cuadro incluye las cifras mencionadas, a *precios corrientes* y en *euros*. Muestra las asignaciones por país y componente, así como para el programa multibeneficiarios y los gastos de apoyo. Para más comodidad, se incluyen las cifras finales relativas a los compromisos para 2007 y 2008 así como las cifras actualizadas para 2009 y 2010.

Marco Financiero Indicativo Plurianual: Desglose de la dotación para el IPA 2011-2013 en asignaciones por país y por componente

<i>Componente</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>
<b>CROACIA</b>							
<i>Ayuda a la transición y al desarrollo institucional</i>	49 611 775	45 374 274	45 601 430	39 483 458	39 959 128	40 872 310	38 513 885
<i>Cooperación transfronteriza</i>	9 688 225	14 725 726	15 898 570	15 601 136	15 869 158	16 142 542	16 698 384
<i>Desarrollo regional</i>	45 050 000	47 600 000	49 700 000	56 800 000	58 200 000	59 348 000	62 000 000
<i>Desarrollo de los recursos humanos</i>	11 377 000	12 700 000	14 200 000	15 700 000	16 000 000	16 040 000	18 000 000
<i>Desarrollo rural</i>	25 500 000	25 600 000	25 800 000	26 000 000	26 500 000	27 268 000	27 700 000
<b>TOTAL</b>	<b>141 227 000</b>	<b>146 000 000</b>	<b>151 200 000</b>	<b>153 584 594</b>	<b>156 528 286</b>	<b>159 670 852</b>	<b>162 912 269</b>
<b>ANTIGUA REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA</b>							
<i>Ayuda a la transición y al desarrollo institucional</i>	41 641 613	41 122 001	39 328 499	36 317 068	28 803 410	28 207 479	27 941 228
<i>Cooperación transfronteriza</i>	4 158 387	4 077 999	4 371 501	5 067 526	5 124 876	5 183 373	5 243 041
<i>Desarrollo regional</i>	7 400 000	12 300 000	20 800 000	29 400 000	39 300 000	42 300 000	51 800 000
<i>Desarrollo de los recursos humanos</i>	3 200 000	6 000 000	7 100 000	8 400 000	8 800 000	10 380 000	11 200 000
<i>Desarrollo rural</i>	2 100 000	6 700 000	10 200 000	12 500 000	16 000 000	19 000 000	21 028 000
<b>TOTAL</b>	<b>58 500 000</b>	<b>70 200 000</b>	<b>81 800 000</b>	<b>91 684 594</b>	<b>98 028 286</b>	<b>105 070 852</b>	<b>117 212 269</b>

<i>Componente</i>	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>TURQUÍA</b>							
<i>Ayuda a la transición y al desarrollo institucional</i>	256 702 720	256 125 297	239 550 810	211 312 664	228 620 919	233 900 336	238 325 843
<i>Cooperación transfronteriza</i>	2 097 280	2 874 709	3 049 190	9 587 336	9 779 081	9 974 664	10 174 157
<i>Desarrollo regional</i>	167 500 000	173 800 000	182 700 000	238 100 000	293 400 000	367 805 000	378 000 000
<i>Desarrollo de los recursos humanos</i>	50 200 000	52 900 000	55 600 000	63 400 000	77 600 000	89 930 000	96 000 000
<i>Desarrollo rural</i>	20 700 000	53 000 000	85 500 000	131 300 000	172 500 000	197 890 000	213 000 000
<b>TOTAL</b>	<b>497 200 000</b>	<b>538 700 006</b>	<b>566 400 000</b>	<b>653 700 000</b>	<b>781 900 000</b>	<b>899 500 000</b>	<b>935 500 000</b>
<b>ALBANIA</b>							
<i>Ayuda a la transición y al desarrollo institucional</i>	54 318 790	62 117 756	71 377 079	82 711 421	84 301 650	85 987 683	87 446 037
<i>Cooperación transfronteriza</i>	6 681 210	8 582 244	9 822 921	9 973 173	10 126 636	10 283 169	10 666 232
<b>TOTAL</b>	<b>61 000 000</b>	<b>70 700 000</b>	<b>81 200 000</b>	<b>92 684 594</b>	<b>94 428 286</b>	<b>96 270 852</b>	<b>98 112 269</b>
<b>BOSNIA Y HERZEGOVINA</b>							
<i>Ayuda a la transición y al desarrollo institucional</i>	58 136 394	69 854 783	83 892 254	100 688 099	102 681 861	104 673 499	106 870 228
<i>Cooperación transfronteriza</i>	3 963 606	4 945 217	5 207 746	4 696 495	4 746 425	4 797 353	4 942 041
<b>TOTAL</b>	<b>62 100 000</b>	<b>74 800 000</b>	<b>89 100 000</b>	<b>105 384 594</b>	<b>107 428 286</b>	<b>109 470 852</b>	<b>111 812 269</b>

<i>Componente</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>
<b>MONTENEGRO</b>							
<i>Ayuda a la transición y al desarrollo institucional</i>	27 490 504	28 112 552	28 632 179	29 238 823	29 843 599	30 446 471	30 996 035
<i>Cooperación transfronteriza</i>	3 909 496	4 487 448	4 667 821	4 282 690	4 310 344	4 338 551	4 418 687
<b>TOTAL</b>	<b>31 400 000</b>	<b>32 600 000</b>	<b>33 300 000</b>	<b>33 521 513</b>	<b>34 153 943</b>	<b>34 785 022</b>	<b>35 414 722</b>
<b>SERBIA</b>							
<i>Ayuda a la transición y al desarrollo institucional</i>	181 496 352	179 441 314	182 551 643	186 206 679	189 956 810	193 801 948	203 101 005
<i>Cooperación transfronteriza</i>	8 203 648	11 458 686	12 248 357	11 751 753	11 922 790	12 097 244	11 630 694
<b>TOTAL</b>	<b>189 700 000</b>	<b>190 900 000</b>	<b>194 800 000</b>	<b>197 958 432</b>	<b>201 879 600</b>	<b>205 899 192</b>	<b>214 731 699</b>
<b>KOSOVO</b>							
<i>Ayuda a la transición y al desarrollo institucional</i>	68 300 000	184 700 000	106 100 000	64 484 594	65 828 286	67 070 852	70 712 269
<i>Cooperación transfronteriza</i>	0	0	0	2 815 406	2 871 714	2 929 148	2 987 731
<b>TOTAL</b>	<b>68 300 000</b>	<b>184 700 000</b>	<b>106 100 000</b>	<b>67 300 000</b>	<b>68 700 000</b>	<b>70 000 000</b>	<b>73 700 000</b>
<b>TOTAL PROGRAMAS NACIONALES</b>							
	<b>1 109 427 000</b>	<b>1 308 600 006</b>	<b>1 303 900 000</b>	<b>1 395 818 321</b>	<b>1 543 046 687</b>	<b>1 680 667 622</b>	<b>1 749 395 497</b>

<i>Componente</i>	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>TOTAL PROGRAMAS NACIONALES</b>							
	<i>1 109 427 000</i>	<i>1 308 600 006</i>	<i>1 303 900 000</i>	<i>1 395 818 321</i>	<i>1 543 046 687</i>	<i>1 680 667 622</i>	<i>1 749 395 497</i>
<b>PROGRAMAS MULTIBENEFICIARIOS</b>							
<i>Ayuda a la transición y al desarrollo institucional</i>	<i>108 980 000</i>	<i>135 700 000</i>	<i>166 055 000</i>	<i>138 967 000<sup>3</sup></i>	<i>173 460 000</i>	<i>168 860 000</i>	<i>183 845 477</i>
<i>Cooperación transfronteriza</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>4 921 679</i>	<i>5 293 313</i>	<i>5 672 378</i>	<i>6 059 026</i>
<b>GASTOS DE APOYO</b>							
	<i>44 793 000</i>	<i>51 950 000</i>	<i>47 648 000</i>	<i>52 993 000</i>	<i>75 000 000</i>	<i>80 500 000</i>	<i>84 500 000</i>
<b>TOTAL</b>							
	<i>1 263 200 000</i>	<i>1 496 250 006</i>	<i>1 517 603 000</i>	<i>1 592 700 000</i>	<i>1 796 800 000</i>	<i>1 935 700 000</i>	<i>2 023 800 000</i>

*Cifras en euros, a precios corrientes.*

<sup>3</sup> Incluye una reducción de 29 millones EUR para el Mecanismo de Seguridad Alimentaria que se restituirá en 2011 (14 millones EUR), 2012 (6 millones EUR ) y 2013 (9 millones EUR). Los fondos restituidos en estos años están también incluidos en el cuadro.